ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.

- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos

- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

El presente análisis del sector relacionado con el objeto contractual: Contratar el servicio de espacio adecuado para la participación del Centro para el Desarrollo de Hábitat y la Construcción en la feria EXPOCAMACOL 2024.

ANÁLISIS DEL MERCADO

EXPOCAMACOL es el escenario comercial, de actualización y negocios de la industria de la construcción, en la cual confluye el sector empresarial y profesional de todas las actividades relacionadas con la cadena productiva de la construcción en Colombia, se ha desarrollado desde 1970 posicionándose en el evento más importante del sector en Colombia, con una asistencia estimada de 55.000 visitantes y una excelente representación de los distintos subsectores que la componen. Es así como el 90% de los visitantes cuenta con un perfil especializado y el 42% de ellos son directos generadores del negocio, plataforma ideal para que el SENA oferte sus servicios al sector productivo de manera directa y direccionada acorde a las necesidades del sector Este escenario comercial es de carácter internacional organizado por la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL, quien es el único operador logístico y será realizado en su versión XXV entre

el 24 y el 27 de agosto de 2022 en el centro de eventos y convenciones Plaza mayor, en Medellín (Antioquia). Dentro de este escenario El SENA y en especial el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en representación de los centros de formación del sector dentro de la entidad a nivel nacional propone presentar su portafolio de servicios tecnológicos, de investigación, innovación y de formación, para las cuales se deben socializar los avances que el SENA ha venido desarrollando en torno a nuevas tecnologías como procesos de implementación de la metodología BIM y procesos de temas de sostenibilidad y RCD (residuos de demolición y construcción). Por lo tanto, sería fundamental contar con un stand dentro de este evento y entradas para que nuestros aprendices, instructores y demás actores puedan participar del mismo y conocer las nuevas megatendencias en la materia constructiva, así como relacionarse con las diferentes empresas como una ventana de expansión profesional y promotora de alianzas entre el sector productivo y la entidad.

A resaltar de la participación en este evento es que en años anteriores el centro de formación y la entidad ha obtenido grandes resultados de los cuales se podemos resaltar que en el año 2018: - Se contó con 428 asistentes al stand de los cuales 158 fueron empresarios; 220 personas independientes y el demás público en general. - Se lograron igualmente en la rueda de negocios consolidar 2 empresas que a la fecha aún solicitan aprendices con contrato de aprendizaje en el centro de formación del sector edificaciones. - Se cerraron 7 negocios de los servicios prestados por los laboratorios (1 en la feria y el resto posterior a esta) - Se realizó alianza con 2 empresas de construcción para nuestra oferta educativa - Se comenzó a consolidar alianzas estratégicas de Seminarios y trasferencias tecnológicas sobre seguridad, salud en el trabajo y equipos para trabajo seguro en alturas, además de las Transferencias tecnológicas y desarrollo de proyectos en conjunto sobre la metodología BIM (Building Information Modeling) que a la fecha el centro aún maneja y lidera a nivel nacional. A través de ExpoCamacol 2024 EL SENA podrá ofertar servicios tecnológicos y de formación de pertinencia al sector, relacionamiento directo y permanente con los diferentes empresarios y comunidad en general que requieren de nuestros servicios puesto que la Feria desarrolla un escenario especializado y posicionado en el sector a nivel nacional e internacional, lo cual ofrece un valor agregado a las empresas y entidades que participan, brindándoles nuevas alternativas de consolidación y crecimiento. Por estos motivos se hace indispensable la participación del SENA para seguir fortaleciendo los lazos con el sector productivo teniendo como base los resultados que tuvo EXPOCAMACOL 2018, siendo el escenario comercial, de actualización y negocios de la industria de la construcción, en la cual confluye el sector empresarial y profesional de todas las actividades relacionadas con la cadena productiva de la construcción, es la feria de materiales de construcción catalogada por Procolombia como la más importante de Latinoamérica, según las proyecciones de negocios alcanzadas en este certamen: • 417 expositores, 55.265 visitantes y 24.000 M2 de exhibición tuvieron presencia EXPOCAMACOL 2018. • Empresarios y profesionales relacionados con el sector de la construcción que visitan la feria con intereses específicos. • Arquitectos, ingenieros, tecnólogos y afines que se desempeñan en el campo de la construcción, el diseño, la interventoría y la consultoría, en los sectores público y privado. • Cadena de distribución de industriales y comerciantes del sector Para el efecto la mejor forma y la más conveniente

para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación directa según lo expresado en la ley 80 de 1993, el literal E, numeral 4, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Nacional 1082 de 2015 que dispone: “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Como base los resultados que tuvo EXPOCAMACOL 2022, siendo el escenario comercial, de actualización y negocios de la industria de la construcción, en la cual confluye el sector empresarial y profesional de todas las actividades relacionadas con la cadena productiva de la construcción, es la feria de materiales de construcción catalogada por Procolombia como la más importante de Latinoamérica, según las proyecciones de negocios alcanzadas en este certamen: • 335 expositores, 46.478 visitantes y 24.000 M2 de exhibición tuvieron presencia EXPOCAMACOL 2022. • Empresarios y profesionales relacionados con el sector de la construcción que visitan la feria con intereses específicos. • Arquitectos, ingenieros, tecnólogos y afines que se desempeñan en el campo de la construcción, el diseño, la interventoría y la consultoría, en los sectores público y privado. • Cadena de distribución de industriales y comerciantes del sector • Arquitectos, ingenieros, tecnólogos y afines que se desempeñan en el campo de la construcción, el diseño, la interventoría y la consultoría, en los sectores público y privado. • Cadena de distribución de industriales y comerciantes del sector Motivo por el cual se hace necesario contratar la participación en ExpoCamacol 2024, bajo las condiciones descritas en la presente solicitud. 5 de 35 Análisis de conveniencia Como cada dos años, el SENA y especialmente el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción participa de la Feria Internacional EXPOCAMACOL. Para este año esta feria se realizará entre el 21 y el 24 de agosto su slogan es: “más construcción, más arquitectura, más diseño”. En años anteriores hemos obtenido grandes resultados de los cuales se podemos resaltar que en el año 2022: - Tuvimos la participación de 428 asistentes al stand de los cuales 158 fueron empresarios; 220 personas independientes y demás público en general. - Se lograron igualmente en la rueda de negocios consolidar 2 empresas que a la fecha aún solicitan aprendices con contrato de aprendizaje en el centro de formación del sector edificaciones - Se cerraron7 negocios de los servicios prestados por los laboratorios (1 en la feria y el resto posterior a esta) - Se realizó alianza con 2 empresas de construcción para nuestra oferta educativa - Se comenzó a consolidar alianzas estratégicas de Seminarios y trasferencias tecnológicas sobre seguridad, salud en el trabajo y equipos para trabajo seguro en alturas, además de las Transferencias tecnológicas y desarrollo de proyectos en conjunto sobre la metodología BIM (Building Information Modeling) que a la fecha el centro aún maneja y lidera a nivel nacional Todo esto son procesos que el Centro de formación en atención de las obligaciones descritas desde el Decreto 249 de 2004 debe desarrollar y que se vuelven constantes especialmente el relacionamiento con el sector productivo que permite cumplir con uno de sus deberes y es el de. Coordinar y concertar con los representantes de los sectores económicos y sociales, y de las cadenas productivas y clústers de su área de influencia, programas y proyectos para el incremento de la cobertura, pertinencia, calidad e innovación de los

servicios del Centro, anticipándose en la atención de las necesidades de formación profesional integral con flexibilidad, oportunidad y eficiencia en la respuesta

Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación". Para este proceso contractual, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA Regional Antioquia., dispone de recursos en la presente vigencia, mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP N° 15722 del 15 de junio de 2022. El servicio de gestión de eventos se encuentra ubicado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	[F] Servicios	[80] Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	[14] comercialización y Distribución	[16] servicios de personal temporal	[07] Gestión de eventos	[80141607] Gestión de eventos

ANÁLISIS DE DEMANDA

El concepto general de Feria Internacional ha sido definido por varios autores, uno de ellos, el señor Le Monnier, expresa lo siguiente acerca de que las Ferias son: "instrumentos de marketing que favorecen y aceleran los procesos de venta. Se trata de un medio privilegiado de presentación de productos y servicios ante un gran número de clientes, usuarios, competidores, prescriptores y medios de comunicación en un período de tiempo y en un espacio reducido" (Oromendía Rodríguez, Martínez Muñoz, & Crespo González, 2013). Igualmente, si nos remitimos a conceptos dados desde la Cámara de Comercio y la Alcaldía Mayor de Bogotá, explican que son "grandes eventos comerciales de exhibición de productos y servicios, organizados con el fin de facilitar las transacciones comerciales entre países. Dicho instrumento brinda una económica e inmejorable oportunidad para desarrollar e incrementar las ventas a diferentes partes del mundo" (Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014). De esta manera entendemos una Feria internacional como el lugar donde confluyen tanto expositores como visitantes no sólo del país origen de la Feria sino de varios países, reunidos con un objetivo en común y gracias a un sector económico específico en donde se promueven productos y/o servicios, se realizan contactos para negociar y se presenta la imagen de un país, sus ventajas económico-comerciales y sus características culturales. Las razones para asistir a una feria internacional pueden ser muchas dependiendo de las características de la empresa que pretende asistir, sin embargo, se debe tener en cuenta que principalmente estas se determinan por:

Ganar cuota de mercado y reforzar la imagen de marca de manera eficiente. - Establecer contactos comerciales de manera directa, cara a cara. - Obtener información estratégica en un lapso corto de tiempo. - Tomar el pulso al mercado, conocer las tendencias actuales y de corto plazo. - Comprobar el grado de satisfacción de los clientes reales o potenciales respecto a nuestros productos y los de los competidores. - Tener una idea clara acerca de la competencia, sus precios y clientes. - Oportunidad para identificar posibles proveedores y distribuidores - Obtener feedback inmediato en la introducción de nuevos productos y/o mejoras en los ya existentes. - Participar en eventos paralelos como exposiciones y conferencias que nutren los conocimientos. - Acelerar el proceso de decisión de compra. - Generar oportunidades de exportación. Lo anterior, para una empresa común del sector privado, sin embargo para el SENA y atendiendo la normatividad que lo rige es importante reconocer que dentro del decreto 249 de 2004 en su artículo 27 mencionan entre otras las siguientes funciones de los subdirectores de centro: a. Coordinar y concertar con los representantes de los sectores económicos y sociales, y de las cadenas productivas y clusters de su área de influencia, programas y proyectos para el incremento de la cobertura, pertinencia, calidad e innovación de los servicios del Centro, anticipándose en la atención de las necesidades de formación profesional integral con flexibilidad, oportunidad y eficiencia en la respuesta. b. Proponer al Director Regional o Distrital, la realización de alianzas, convenios y acuerdos con otras organizaciones públicas y privadas en concertación con la Dirección General, y las Direcciones Departamental o Distrital, según el caso, buscando aunar esfuerzos y recursos que mejoren el impacto de las acciones del Centro en la comunidad. c. Establecer estrategias y mecanismos para la producción y venta de bienes y servicios, resultantes de los procesos y acciones de Formación Profesional Integral o de proyectos especiales formulados como complemento de la misma. d. Organizar y prestar los servicios tecnológicos en función y para el fortalecimiento de los programas de Formación Profesional Integral. e. Elaborar y ejecutar el plan de mercadeo de los programas y servicios del Centro, implementando mecanismos de retroalimentación con los empresarios, trabajadores y demás usuarios, velando porque el portafolio de servicios responda a las necesidades de la región, en coordinación con la Dirección General. Es así como al hacer un paralelo de las funciones descritas para el SENA en sus centros de formación y las razones para asistir a una feria de talla internacional anteriormente descritas, se puede observar que estas cumplen con la ejecución de las funciones de un subdirector de centro permitiéndole al centro de formación entre otras cosas:

- Reforzar la imagen de la entidad al poder exponer los avances en materia de formación, innovación,

servicios tecnológicos y capacidad del centro de formación SENA.

- Establecer contactos directos con empresas que permitan identificar las necesidades propias del sector y determinar proyectos en conjunto para suplir estas necesidades, cara a cara.

- Obtener información estratégica en un lapso corto de tiempo, para el cumplimiento del plan estratégico institucional como por ejemplo conocer percepciones sobre la entidad y sus servicios.

- Tomar el pulso al mercado, conocer las tendencias actuales y de corto plazo apoyando la tarea de prospectiva tecnológica que se desarrolla en los centros de formación constantemente.

- Comprobar el grado de satisfacción de los clientes reales o potenciales respecto a nuestros servicios y los competidores que tenemos actualmente en la formación y en los diferentes servicios del portafolio.

- Tener una idea clara acerca de la competencia, sus precios y clientes, esto para los servicios tecnológicos que ofrecemos en el centro de formación.

- Participar en eventos paralelos como exposiciones y conferencias que nutren los conocimientos de nuestros instructores, aprendices y personal administrativo.

Después de una consulta en la página Colombia Compra Eficiente diferentes entidades y organizaciones del país, en el presente año y en años anteriores, han realizado contrataciones directas con CAMACOL (No pluralidad de oferentes) para diferentes años de realización de la feria:

AÑO TIEMPOD E EJECUCIÓN VALOR	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO A CONTRATAR**	**TIEMPOD E EJECUCIÓN**	**VALOR**
2016	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción SENA	Vinculación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción –en la XXII feria Internacional de la Construcción, la Arquitectura y el Diseño ExpoCamacol 2016	Dos (2) meses	$ 50.000.000
2022	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción SENA	Vinculación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción –en la XXII feria Internacional de la Construcción, la Arquitectura y el Diseño ExpoCamacol 2022	Un (1)mes	$ 8.310.960

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Es importante para generar los resultados esperados y cumplir la función destinada primero conocer el sector económico que atiende el centro de formación el cual para el caso es el sector construcción y su ubicación es la ciudad de Medellín, al consultar que Ferias de carácter internacional reúnen las diferentes empresas del sector no sólo nacionales e internacionales en la ciudad de Medellín, encontramos que las únicas Ferias de esta talla son desarrolladas por la agremiación que reúne las empresas constructoras en el país y es la Cámara Colombiana de la construcción – Camacol, contando con la Expoinmobiliaria y ExpoCamacol para el año 2022. La primera es una feria que si bien es de talla internacional, es un espacio para la búsqueda y compra de vivienda nueva, por lo que allí encontraremos por supuesto en su mayoría personas que buscan comprar vivienda, no siendo propicio para la muestra que como SENA pretendemos que es el acercamiento con el sector productivo, mientras que la segunda feria Expocamacol si es el escenario comercial, de actualización y negocios de la industria de la construcción, en la cual confluye el sector empresarial y profesional de todas las actividades relacionadas con la cadena productiva de la construcción, siendo esta la única oportunidad de participar en la ciudad de Medellín, donde se ubica el centro de formación. Así las cosas, la propuesta presentada por CAMACOL empresa organizadora del evento y por tanto que actúa como operador logístico.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.999.991), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 15124 de 23 de julio de 2024.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
15124	23/07/2024	31/12/2024	101040 DESPACHO REGIONAL-APORTES	C-3603-1300-16-53105B-3603015-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL	Propios	DIEZ MILLONES DE PESOS	$10.000.000,00

				ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL			

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Naturaleza del contrato: Contrato de prestación de servicios.

La presente contratación se fundamenta jurídicamente en la causal de contratación directa determinada en la ley 80 de 1993; literal G, numeral 4, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por cuanto está plenamente definido que no existe pluralidad de oferentes, el SENA técnica y jurídicamente puede contratar el servicio de manera directa.

Así mismo el SENA no cuenta con el personal idóneo para atender la realización del servicio y atendiendo que el Gremio Camacol Antioquia es la única entidad que puede proveer el servicio de alquiler de stand, entradas e ingresos a la feria ExpoCamacol 2022, para poder divulgar nuestra oferta de servicios tecnológicos, por tanto, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de contratación directa, cuando no existe pluralidad de oferentes.

Por lo anterior y en pro de realizar el proceso correspondiente de manera eficiente y oportuna de tal manera que se logren los objetivos de esta contratación, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratando el servicio con Camacol Antioquia, por ser el proveedor exclusivo del evento como organizador del mismo, siempre que se cumplan con los requisitos de participación para lograr satisfacer la necesidad contractual.

La contratación se realizará según lo establecido en el literal g), numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece la posibilidad de contratar directamente cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado. Teniendo en cuenta que el CAMACOL ANTIOQUIA, es, para esta Feria el directo organizador y por tanto el único ente que puede ofrecer el alquiler del stand, el ingreso a la feria y la participación en los diferentes eventos de la misma.

Decreto 1585 de 2015 por lo cual al no hay pluralidad de oferentes, pues como se menciona Camacol Antioquia es la única entidad encargada de la organización de la Feria internacional Expocamacol 2024, se seleccionará al contratista directamente de acuerdo con lo establecido en el literal G, numeral 4 de artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual indica:

“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.”

De igual manera el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 impone la obligación de expedir un Acto Administrativo de justificación cuando se trate de contratación directa. “Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa:

La causal que invoca para contratar directamente.

No obstante la modalidad de selección prevista para la selección del contratista por la modalidad de no pluralidad de oferentes por tratarse de regla especial, se menciona solo a manera informativa que la presente contratación es susceptible de contratación directa por la causal del literal e, del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el dispone como causal directa de contratación los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, reglamentado por el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas deben tener en cuenta la definición contenida en el Decreto ley 591 de 1991 y las demás que lo modifiquen, aclaren, adiciones o sustituyan.

El numeral 3 del artículo 2 del citado Decreto define como actividades científicas y tecnológicas, entre otras, las siguientes: “Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología,' a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica”.

Igualmente la circular externa No 06 del 23 de septiembre de 2013 de la Agencia Colombiana para la Contratación Pública Colombia Compra, cuyas circulares y manuales adoptados mediante actos administrativos son vinculantes para las entidades estatales, realizando una sistematización de las normas que regula los contratos de ciencia, tecnología e innovación, define en el numeral 1, las actividades de ciencia, tecnología e innovación que para el efecto de la presente contratación dispone en los numerales 4, 6 y 9, los cuales sirven de fundamento para la presente contratación:

4. Establecer y conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación

6. Realizar seminarios, cursos, congresos, talleres y eventos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación

9. Difundir información científica, tecnológica y de innovación, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia, tecnología e innovación Y que para lo anterior se requiere generar redes de contacto interinstitucional y con agremiaciones las cuales es posible obtenerlas mediante la participación en eventos de carácter nacional e internacional de gran envergadura.

Dada en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2024.

BIBIANA PATRICIA REYES MOLINA
Secretaria G02

Revisaron:

John Jaime Agudelo Ramirez- Abogado Contratista Centro para El Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Ana María Bustamante Serna - Profesional Contratista Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto